



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-609-SE14  
ADQUISICION CUBOS DE HORMIGON PARA  
REFORZAR BARRERAS DE CONTENCIÓN EN  
SECTOR CUATRO PALOMAS.

DECRETO EXENTO N° 5657

Vallenar, 29 OCT. 2014

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 230 de fecha 14 de Octubre de 2014 de Estudio de Costos.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

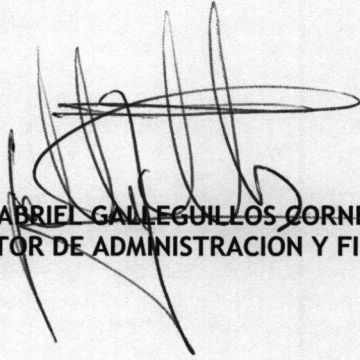
DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-609-SE14 Adquisición Cubos de Hormigón para Reforzar Barreras de Contención en Sector de Cuatro Palomas a Empresa Victor cataldo Serrano Rut 9.696.796-9 por la suma de \$400.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-31-02-004-009-000 "Construcción, Mantenión y Reparación Infraestructura Municipal", Área Gestión "1-31-4", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FAREZAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/NFR/PPH/mmc.-